

Constitución estatal y leyes electorales conducirán proceso electoral en BCS: diputado Ruiz Flores



IMAGEN: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). “Por novena vez en la historia reciente de **Baja California Sur**, la Constitución Política del Estado y las leyes secundarias en materia electoral conducirán un proceso de renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo así como de los ayuntamientos de la entidad, acciones que se deben de presentar en un marco de respeto y civilidad entre quienes serán los contendientes en los comicios del próximo mes de junio”, puntualizó el diputado

Ramiro Ruiz Flores con motivo del 46 Aniversario de la promulgación de la Carta Magna de **Baja California Sur** el cual se cumple este 15 de enero, informó el **Congreso** sudcaliforniano.

El legislador, al abordar el tema relacionado con Constitución, leyes electorales y proceso político de renovación constitucional indicó que fue precisamente el derecho negado a los sudcalifornianos durante mucho tiempo a elegir a sus gobernantes lo que llevó a los grupos locales del Frente de Unificación Sudcaliforniana en 1965 y Loreto 70 a impulsar la transformación política del entonces Territorio de Baja California Sur a Estado libre y Soberano, “y desde 1975 tenemos como sociedad la posibilidad de elegir a nuestro gobernador y a los diputados locales y desde 1971, a los presidentes municipales en Sudcalifornia; lo que como sociedad y como actores políticos debemos valorar en todo lo que vale, y por ello, es mi llamado a quienes participarán en este proceso electoral a conducirse en el marco de la Ley para honrar la lucha de nuestros antepasados, de mujeres y hombres que pugnaron por la libre autodeterminación del pueblo sudcaliforniano”.

Ramiro Ruiz dijo que a pesar de existir vacíos en la actual legislación electoral de la entidad, estos los suple la autoridad con acuerdos, “y queda claro que es un marco normativo que en otros procesos locales ha permitido transitar sin mayores problemas, por lo que está en los partidos, autoridades electorales y ciudadanos de **Baja California Sur** acatar las normas que regirán la contienda electoral que recién ha iniciado para concluir con una jornada electoral sin mayores contratiempos dentro de unos meses”.

El representante popular reconoció el aporte de los legisladores constituyentes, Armando Aguilar, Armando Trasvina, Eligio Soto, María Luisa Salcedo, Manuel Davis, Fernando Cota Sandez y Armando Santisteban Cota, y a las 114 legislaturas anteriores de la entidad “que como constituyente

permanente nos han dado en cada época de nuestro estado un marco legal en materia electoral que se ha ido transformando de acuerdo a la evolución política de nuestro país y de nuestro estado”.

Este marco legal en materia electoral, aseguró **Ramiro Ruiz Flores**, ha permitido alternancias políticas, el nacimiento de partidos políticos estatales, la realización de plebiscitos, “pero, sobre todo, de 25 años a la fecha ha permitido procesos electorales totalmente transparentes, en donde la voluntad ciudadana ha sido respetada, todo ello, producto de la madurez política del pueblo de **Baja California Sur**”.